

		HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ DR. MARQUEZ No. 162 C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO HIM871203BS0		PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C. PROVEEDOR NACIÓN Y EXTRANJERO) GLOBAL INCOM, S. A. DE C.V. CLL EULER 152 PISO 2 COL. POLANCO V SECCIÓN 06700 MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO GIN020816BS2 SHUERTA@GLOBALINCOM.COM.MX		NÚMERO 001279 ACTA CONSTITUTIVA LICENCIA O PERMISO SI () NO (X)		LUGAR DE ENTREGA 15 ALMACÉN DE MANTENIMIENTO		FECHA ENTREGA SEGUN PROGRAMA	
DÍA 01 MES 01 AÑO 2022		HOJA No. 1 DE 1		C. SERGIO IVAN HUERTA LUNA		FIRMA:		OBSERVACIONES: AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO NO. 54301855/2021, PAGO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LAASSP HOSPITAL INFANTIL de México FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud 01 ENE 2022 PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS FISCALES DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL		CONDICIONES DE ENTREGA TOTAL CONDICIONES DE PAGO TOTAL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 52 AMPLIACIÓN EN MONTO POR UN 20 % NO. DE PROCEDIMIENTO Y FECHA DE FALLO LA012NBG001-E3-2021 DÍA 29 MES 01 AÑO 2021	
REQUISICION No.		FECHA		NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		FIRMA:		CARGO: Div General		TELÉFONOS:	
ART. 47 LAASSP		SA (X) NA ()		NÚMERO DE PODER NOTARIAL:		TELÉFONO Y FAX:		FECHA:		57 61 03 81 57 61 72 53 52 28 99 17 CONMUTADOR	
ART. 48 LAASSP		SA (X) NA ()		CARGO:		FECHA:		DÍA 19 MES 01 AÑO 2022			
FECHA DE AUTORIZACIÓN: SUBDIRECCIÓN RECURSOS FINANCIEROS DÍA 01 MES 01 AÑO 2022		AUTORIZACIÓN PRESUPUESTO CLAVE PROGRAMÁTICA Y TIPO DE RECURSO 00A004		CARGO:		FECHA:		DÍA 19 MES 01 AÑO 2022			

PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE CUCOP	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO MINIMO	PRECIO UNITARIO MAXIMO	PRECIO TOTAL NETO M.N. MINIMO	PRECIO TOTAL NETO M.N. MAXIMO
001	90083185	SERVICIOS ADMINISTRADOS DE INFRAESTRUCTURA DE RED DE COMUNICACIÓN DE VOZ Y DATOS", INCLUYE LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 CONFORME AL ANEXO TECNICO DEL PROCEDIMIENTO	1, 2, 3 Y 4	0.00	1.00	SERVICIO	1,288,268.55	0.00	0.00	1,288,268.55
Cantidad Solicitada: 1.000										

NOTA: EL PRESENTE SE ELABORA A SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, POR CONCEPTO DE INCREMENTO HASTA POR UN 20% DEL MONTO ORIGINALMENTE CONTRATADO Y QUE SE ENCUENTRA VINCULADO AL CONTRATO RM-MT-0095/21. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 52 DE LA LAASSP Y AL NUMERAL V.1.13.8.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ. CONTRATO ABIERTO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA LAASSP, CONFORME AL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO:
MONTO MÍNIMO: \$515,307.42, IVA: \$82,449.19, TOTAL MONTO MÍNIMO: \$597,756.61
MONTO MÁXIMO: \$1,288,268.55, IVA: \$206,122.97, TOTAL MONTO MÁXIMO: \$1,494,391.52

FECHAS DE ENTREGA:	
Fecha Mínima:	01-01-22
Fecha Máxima:	08-03-22

MINIMOS		MAXIMOS	
Importe:	\$ 0.00	Importe:	\$ 1,288,268.55
Descuento:	\$ 0.00	Descuento:	\$ 0.00
SubTotal:	\$ 0.00	SubTotal:	\$ 1,288,268.55
Otros Impuestos:	\$ 0.00	Otros Impuestos:	\$ 0.00
Sub Total 2:	\$ 0.00	Sub Total 2:	\$ 1,288,268.55
Impuesto I.V.A.:	\$ 0.00	Impuesto I.V.A.:	\$ 206,122.97
Total:	\$ 0.00	Total:	\$ 1,494,391.52

(un Millón Cuatrocientos Noventa y cuatro Mil Trescientos Noventa y un Pesos 52/100 M.N.)

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA) ARACELI GONZALEZ ROSETE	JEFE DEL DEPARTAMENTO LIC. LEONITH DESIREE CASTILLO GARCIA	Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES L.C. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ	AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO
---	---	--	--

EL "PROVEEDOR" Y "EL HOSPITAL", SE OBLIGAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO

COPIA CONSECUTIVO

OLYMPIA

NISS

CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0045/22** QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0095/21** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL HOSPITAL**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**, Y POR LA OTRA PARTE, **GLOBAL INCOM, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL PRESTADOR DE SERVICIO**, REPRESENTADO POR EL **C. SERGIO IVAN HUERTA LUNA**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTAN SE LES DENOMINARÁ COMO **LAS PARTES**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 30-01-2021 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0095/21** para la contratación del Servicio que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I. DECLARAN LAS PARTES:

- I.1** Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.
- I.2** Que tienen por reproducidas las Declaraciones del CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0095/21** como si a la letra se insertasen.
- I.3** Que el presente Instrumento forma parte integrante del CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0095/21** y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- I.4** Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL.
- I.5** Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan según corresponda:

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Contrato consiste en modificar el CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0095/21** los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuaria y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Contrato, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del CONTRATO NÚMERO RM-MT-0095/21.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-MT-0095/21.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, **LAS PARTES** se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 14 de 10/1 de dos mil veintidós (2022).

EL HOSPITAL

C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

EL PRESTADOR DE SERVICIO

C. SERGIO IVAN HUERTA LUNA
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIA

ING. ISAAC VERA RAMIREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al CONTRATO N° RM-MT-0045/22 que modifica al Contrato de prestación de servicio número RM-MT-0095/21, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa GLOBAL INCOM, S.A. DE C.V.